

---

## El CGPJ crea una aplicación web para el cálculo de las indemnizaciones laborales por extinción del contrato de trabajo

La página web del Consejo General del Poder Judicial incluye desde hoy una [aplicación informática que permite el cálculo de las indemnizaciones laborales por extinción del contrato de trabajo](#) de forma sencilla, intuitiva y clara y de acuerdo con los cálculos legales.

El órgano de gobierno de los jueces pone así a disposición de los miembros de la Carrera Judicial, abogados, graduados sociales, procuradores, sindicatos, trabajadores, empresas, procuradores, letrados de las Administraciones Públicas y ciudadanía en general una herramienta que proporcionará seguridad jurídica, ya que posibilita conocer la indemnización que corresponde a cada contrato según las causas de extinción tasadas por la ley y con base en la vigente doctrina jurisprudencial que la interpreta.

El enlace a la aplicación en la web del Poder Judicial es el siguiente:

<http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Servicios/Utilidades/Calculo-de-indemnizaciones-por-extincion-de-contrato-de-trabajo/>

**Basta con introducir tres datos**

En el formulario que aparece en la página web solo hay ...